RESOLUCIÓN No. 2054
(22 DIC 2016)

Por la cual se condonan créditos educativos de estudiantes que pertenezcan al Sisben 1,2 y 3 o su equivalencia y que cuenten con resultados de las pruebas SABER PRO.

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TÉCNOLGIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR – MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el numeral 1° del Articulo 5 de la Resolución No 1071 del 26 de noviembre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 150 de la Ley 1450 de 2011, Por el cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo, establece un beneficio de condonación en la Educación Superior como acción afirmativa en procura de mejorar la calidad y permanencia en dicho nivel de formación.

Que en desarrollo de tal mandato la ley 1547 de 2012 estableció en su artículo 2 un beneficio de condonación a los estudiantes beneficiarios de crédito educativo del ICETEX que reúnan los requisitos de pertenecer al Sisben 1,2 y 3 o su equivalencia, que cuenten con resultados de las pruebas Saber-Pro "anterior ECAES" y que terminen sus programas académicos. Estimulo este generado como consecuencia de la política de Estado tendiente a garantizar la calidad de la Educación Superior y motivar el acceso y permanencia de cada vez más colombianos en dicho nivel de Educación Superior.

Que el Decreto 2636 de diciembre 17 de 2012, reglamentó el procedimiento tendiente a identificar a los beneficiarios de la condonación establecida en el artículo 2° de la ley en cometo, ordenando en los artículos 2, 5, 6 y 9 la verificación de los siguientes aspectos: a) El ámbito de aplicación del beneficio, b) Las condiciones socioeconómicas de los estudiantes que aspiren ser beneficiarios de la condonación; c) La verificación de los resultados de las pruebas SABER PRO, así como el cumplimiento de la condición de obtener el grado en el programa académico cursado por el estudiante.
Que en aplicación de la citada normatividad

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: *Reconocer el beneficio de Condonación por valor de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/CTE ($ 131.419.062.21) a los créditos educativos de 8 estudiantes que se relacionan a continuación, respecto de quienes se verificó que cumplen con los requisitos mencionados en el decreto reglamentario 2636 de diciembre 17 de 2012, en consonancia con la ley 1547 de 2012, teniendo en cuenta que los valores se actualizarán a la fecha de aplicación, con corte al 16 de diciembre de 2016; estas solicitudes fueron aprobadas mediante acta No 050 del 7 de diciembre de 2016,según Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP- EF—2016-155.*

No.	NOMBRE BENEFICIARIO	ID BENEFICIARIO	ID SOLICITUD	CÓDIGO REFERENCIA	VALOR CONDONACIÓN
1	ALBAN MUNOZ JHON WILMER	1089484133	1781305	0195037795-6	5.678.230.23
2	DE LA HOZ VENTURA JOSTIN JOSE	1046873037	2022900	0175541978-4	3.721.710.60
3	GARCIA ALVAREZ JHONIER ALEXIS	1061758408	1771169	0195040974-2	15.235.689.51
4	RAMIREZ PEREZ LUISA FERNANDA	1047468422	1499671	0193928617-5	29.349.811.58

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

RESOLUCIÓN No. 2054
(22 DIC 2016)

Por la cual se condonan créditos educativos de estudiantes que pertenezcan al Sisben 1,2 y 3 o su equivalencia y que cuenten con resultados de las pruebas SABER PRO.

No.	NOMBRE BENEFICIARIO	ID BENEFICIARIO	ID SOLICITUD	CÓDIGO REFERENCIA	VALOR CONDONACIÓN
5	RAMOS NAVAS JENIFER	1073238082	1497671	0193991890-2	14.032.396.60
6	SUAREZ VELASQUEZ EHULER MARDOQUEO	1128055368	1746583	0194713029-0	6.900.213.67
7	VALDERRAMA REINOSO KEVIN ANDRES	1031150814	1709180	0194650671-7	42.954.117.40
8	VALENCIA RESTREPO LAURA CRISTINA	1097036300	1630001	0194153341-4	13.546.892.62
				TOTAL	131.419.062.21

***ARTÍCULO 2º**. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

Comuníquese y Cúmplase

Expedida en Bogotá D. C. a los 22 DIC 2016

CESAR ALBERTO GOMEZ LOZANO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

Vo.Bo JOSE EDUARDO PARADA JIMENEZ
Coordinador Grupo Administración de Cartera
Antonio Esquivel - Técnico Administrativo

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2016-155 RP 141400
Rubro: CONDONACION SABER PRO
Código: 6331620620 040620
Fecha: 22-DIC-16 Registrado por

ICETEX PRESUPUESTO
16DEC22 12:17 248945